

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA REDEMAX REDES Y EQUIPOS MAXIMA PC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las 17h00 del 27 de abril de 2016, en las oficinas de la compañía ubicadas en Isla Seymour N43-158 y Río Coca, se reúnen los SOCIOS de la compañía REDEMAX REDES Y EQUIPOS MAXIMA PC CIA. LTDA.

Preside la Junta el ingeniero José Ignacio Dávila Paredes, representado por la Señora Ingeniera Amparo Andrade Bolaños con poder de representarlo, como Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el ingeniero Jorge Enrique Bravo Bastidas, Gerente General de la compañía, quien mediante poder otorgado, está representando a al socio Mario Javier Bravo Bastidas. Los poderes de representación son documentos habilitantes de la presente acta. Asiste también el abogado de la empresa.

Por Presidencia se dispone la constatación del quorum reglamentario. Secretaría certifica que se encuentra el 100% del capital pagado de la Compañía, los socios: BRAVO BASTIDAS JORGE ENRIQUE con 648 participaciones; DAVILA PAREDES JOSE IGNACIO 648 participaciones; y BRAVO BASTIDAS MARIO XAVIER 144 participaciones. En consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías, los SOCIOS pueden constituirse en Junta General y Universal de SOCIOS. Por Presidencia se dispone proceder a la firma de la lista de asistentes, en la hoja de convocatoria.

Se declara instalada la Junta a las 17h00 y solicita al Secretario dar lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año fiscal 2.015
- 2) Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año fiscal 2.015
- 3) Resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2.015
- 4) Conocimiento y aprobación del presupuesto 2.016

Por unanimidad se aprueba el Orden del Día, y se procede a tratar punto por punto.

PUNTO 1:

- 1) A pedido del Presidente el secretario da lectura del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2015. Puesto a consideración de los SOCIOS, El señor Gerente hace hincapié en las condiciones que retrasaron los pagos de la compañía Andes Petroleum por un periodo de 90 días, y que al momento los pagos están regularizados, pero con el retraso indicado, es decir por poner un ejemplo, las facturas de enero se cobran en abril y así sucesivamente, así mismo hace conocer a la junta que del contrato de Andes, aún están pendientes emitir alrededor de 18 facturas más, luego de estas precisiones, el informe de gerencia es aprobado por unanimidad.

El presidente sugiere al Gerente plantear al banco con el que la empresa trabaja, la concesión de una línea de crédito que establezca las necesidades de liquidez, en varios productos como factoring (para facturas de Andes); créditos directos, amparados en la garantía real actual que tiene otorgada Redemax, el Gerente hace hincapié que la garantía otorgada es en base a la hipoteca de un bien mueble de propiedad del Gerente General, a quien se solicita autorización y apoyo para que mantenga dicha garantía y poder solicitar un crédito.

Por parte de Presidencia se observa que el protesto que ocasiono perjuicio a la empresa en aproximadamente USD. 14.000 dólares es responsabilidad de la gestión del Gerente, sin embargo

el Gerente y su representado, hacen hincapié en que la empresa, ni los socios tenía o pusieron préstamos o bienes para hipotecar a excepción del Gerente General, quien puso un bien mueble de su propiedad valorado en 135.000 dólares para obtener un crédito de 75.000 con Banco Pichincha, además puso un préstamo de 141.000 dólares incluidas sus dos tarjetas de crédito y un préstamo quirografario personal para que Redemax pudiera cubrir sus obligaciones, además cabe indicar que a todo esto se añadió el sobre costo de tasas arancelarias, salvaguardias (que si bien Andes las va a pagar), las paga de forma mensual en 36 pagos, se considera el retazo de 90 días en los pagos de Andes, (el valor facturado a Andes por Salvaguardias es de US\$. 51.115,54 y lo que le costó a Redemax es apenas 11.732, el beneficio adicional a favor de Redemax y sus socios es de US\$. 39.383,54), todo esto ha generado un valor en cuentas por cobrar muy alto, como se describe claramente en el informe de Gerencia entregado y aprobado por los socios, por tanto esta moción no es aprobada

RESOLUCION PUNTO 1:

- Con las observaciones indicadas, se aprueba el informe de la Gerencia por el año 2.015.

PUNTO 2:

La Presidencia solicita analizar individualmente los rubros más significativos del balance, así sugiere se inicie el trámite para la recuperación del crédito tributario a favor de la empresa; trámite que indica la Gerencia ya se inició con el departamento contable; se averigua el motivo de la disminución del rubro de ventas en comparación con el año 2.014, la Gerencia indica que PetroAmazonas dio por terminado de forma unilateral 2 contratos por un monto total de 118.000 dólares, los precios de nuestros productos se encarecieron por los aranceles y salvaguardias, lo que impacto en las ventas, detalle también incluido en el informe de Gerencia.

En cuanto al rubro para futura capitalización, luego de argumentación de la Gerencia, se resuelve tratar lo concerniente al aumento de capital de la compañía, en una próxima junta de socios que deberá convocarse en fecha posterior, para ello la Gerencia proporcionara un breve análisis de los costos en los que incurrirá la empresa con organismos de control en cuanto al pago de contribuciones.

Respecto a las obligaciones que mantiene Redemax Cía. Ltda., con el socio José Dávila por préstamo otorgado, el Gerente mociona que dado el tiempo transcurrido, es necesario cumplir con esta obligación, por lo que la Gerencia presentará un plan de pago para el capital de este préstamo pendiente mediante varias fuentes: una es la recuperación del crédito tributario con lo que se abonara el 50% de este crédito como abono al crédito pendiente con el Socio y el saldo mediante la recuperación de facturas por cobrar o crédito bancario posterior.

Del mismo modo se presentara un plan de pagos para cubrir el préstamo que mantiene con el Socio Jorge Bravo Bastidas.

RESOLUCION PUNTO 2:

- La Gerencia presentará un informe-análisis de la conveniencia de incrementar el capital de la compañía y el monto de este incremento si lo hubiere, lo que en próxima junta se analizara y se tomara una determinación.
- La Gerencia presentará a los socios un plan de pagos para las obligaciones con los socios, en los términos expresados en la junta.



PUNTO 3:

En cuanto al rubro utilidades del ejercicio económico 2.014, que es significativo y sobre el que no se ha tomado decisión, el Gerente solicita a los socios no tomar la decisión sino hasta la próxima junta, argumentando que esta liquidez permitirá atender los gastos de capital de aquellas obligaciones que generan intereses.

Así mismo indica que debido a los contratos firmados con Andes Petroleum Ecuador por la renta de equipos, se requiere TODA la liquidez posible de esta manera quedará un valor de \$ 152.202,48 en la cuenta de Ganancias acumuladas.

La gerencia pide considerar que de aprobarse el aporte del 3% como contribución por el terremoto de Manabí, se deberá descontar 809,1 de este monto, una vez que se inicie el proceso de recuperación de crédito tributario, se procederá a llamar a una nueva junta a fin de tratar la distribución de utilidades acumuladas.

RESOLUCION PUNTO 3:

- La resolución respecto a la repartición de utilidades queda pendiente para la próxima junta de socios una vez se tenga la recuperación del crédito tributario por parte del SRI.

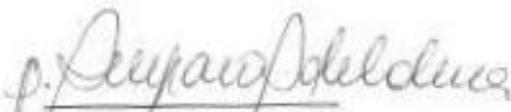
PUNTO 4:

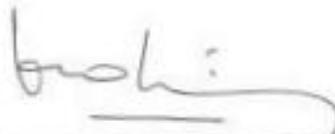
La Gerencia explica las consideraciones del Presupuesto 2.016, haciendo hincapié en el ajuste efectuado, considerando la disminución de la nómina; por otro lado se ha estimado que el rubro de ventas 2.016 sea similar al 2.015 en al menos lo que va del primer trimestre, sin embargo de que es un año difícil por el aumento del IVA y la conservación de las Salvaguardias por otro año adicional.

RESOLUCION PUNTO 4:

- Se aprueba el presupuesto presentado.

No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 18h46, se levanta la sesión. Suscribiendo junto con los SOCIOS y Secretario que certifica.


José Ignacio Dávila Paredes
Presidente - Socio
Representado por Ing. Amparo Andrade


Jorge Enrique Bravo Bastidas
Gerente Secretario - Socio

x 
Mario Xavier Bravo Bastidas
Socio
Representado por Jorge Bravo Bastidas